

POLÍTICA DE RAÍZEN

Política para Combatir el Cohecho y la Corrupción

1. INTRODUCCIÓN

El compromiso en curso de Raízen es desarrollar sus actividades de acuerdo con la ética, la legalidad y los valores fundamentales de honestidad, integridad y respeto por la gente. Entre los aspectos que se relacionan en general con la realización de sus actividades en estricto cumplimiento de las leyes aplicables, Raízen está específicamente comprometida con prestar especial atención al cumplimiento de las normas para combatir el Cohecho y la Corrupción.

En este contexto, y considerando que las leyes brasileñas contra la corrupción son rígidas, en línea con la legislación internacional, Raízen actúa en la prevención de actos que pueden considerarse Cohecho o Corrupción porque son contrarios a la ley y sus normas de conducta y ponen en peligro la integridad de su reputación comercial, sus finanzas, sus negocios, sus accionistas y empleados, proveedores de servicios, socios comerciales (incluidos los joint ventures) y proveedores, así como también exponen a las personas implicadas al riesgo de responsabilidad penal.

2. DEFINICIONES

A los efectos de esta Política para Combatir el Cohecho y la Corrupción, los términos indicados en este artículo tendrán los siguientes significados:

Funcionario Público: Cualquier persona que ejerce, incluso temporalmente o sin remuneración, por elección, designación, nombramiento, contratación o cualquier otra forma de investidura o vínculo, un mandato, posición, puesto o función en órganos y empresas que forman parte de la administración pública, directa e indirectamente.

POLÍTICA DE RAÍZEN

Política para Combatir el Cohecho y la Corrupción

Canales de Comunicación de Cumplimiento de Raízen: medios por los cuales el Grupo Raízen colabora y que terceros pueden utilizar para denunciar violaciones del Código de Conducta de la Empresa, así como también sus políticas y procedimientos. Son el Canal de Ética: Indicar nueva línea

Código de Conducta - significa el Código de Conducta y la Declaración de los Principios de Negocios de sus miembros, aprobados por los accionistas, por el Directorio y por el Comité Ejecutivo del Grupo de empresas Raízen (definición a continuación), que serán aplicables a esas empresas y a todas sus subsidiarias, disponibles en <http://intranet.raizen.com/sitepages/a-raizen/sobre/etica-e-compliance/default.aspx> Confirmar Dirección

Corrupción - significa la práctica de corromper a alguien con el fin de recibir beneficios indebidos a través de dinero, ventajas o regalos indebidos e ilícitos, ya sea en forma pasiva o efectiva, con consumación de pago o recepción de dinero, regalos o beneficios indebidos o ilegales, como así también en modo de tentativa mediante el simple ofrecimiento o solicitud, aun cuando el pago o recepción no se materialice;

Departamento Legal: El Departamento responsable de la asistencia legal del Grupo Raízen;

Departamento de Auditoría: El Departamento responsable de las verificaciones e investigaciones de violaciones del Código de Conducta de Raízen y las políticas de CIA;

Grupo Raízen Significa Raízen Fuels S.A. y Raízen Energía S.A. y todas las personas jurídicas en las que las empresas arriba mencionadas tienen una participación o equivalente que les garantice el derecho a elegir una mayoría de los gerentes y a definir la conducción de las estrategias comerciales de tales personas jurídicas. A los efectos de esta Política, todas las referencias al "Grupo Raízen" incluyen no sólo las personas jurídicas arriba mencionadas sino también todos sus empleados, directores, funcionarios, gerentes, mandatarios, proveedores de servicios, apoderados y todos los que de alguna forma estén facultados para representar a las personas jurídicas que conforman el Grupo Raízen;

Pago de Facilitación - significa un pago no exigido oficial o legalmente, habitualmente de poco valor, efectuado a un Funcionario Público para iniciar o continuar un proceso que ese Funcionario Público tiene la obligación de realizar sin hacer ningún pago adicional a las tarifas oficiales. A los efectos de esta Política, Pago de Facilitación se entiende como Cohecho, independientemente de la relevancia de los montos involucrados;

PCS&C – significa un Programa para Combatir el Cohecho y la Corrupción, que se compone del conjunto de esta Política para Combatir el Cohecho y la Corrupción, el Manual para Combatir el Cohecho y la Corrupción y la Capacitación para Combatir el Cohecho y la Corrupción;

POLÍTICA DE RAÍZEN

Política para Combatir el Cohecho y la Corrupción

Cohecho - significa cualquier conducta, ya sea por acción u omisión, para dar o recibir, ofrecer o solicitar, aun cuando no se hubiera consumado el pago o la recepción efectiva, ya sea directa o indirectamente, a través de un intermediario o terceros (proveedores de servicios, entidades de clase o cualquier otro), un valor en efectivo o cualquier otra forma de beneficio en beneficio personal del Funcionario Público involucrado y/o el tercero indicado para la recepción respectiva, que tenga como objeto un resultado indebido o inapropiado que no hubiera ocurrido si no fuera por el Cohecho, incluyendo, a título ilustrativo, el otorgamiento de favores, entretenimiento, viajes, alojamiento, descuento, reembolso, regalos o cualquier otra forma de ventaja. A los efectos de esta Política, se considerará que Cohecho son los actos que aquí se describen en relación con Funcionarios Públicos y/o funcionarios privados;

3. OBJETO

El objeto de esta Política es guiar y comprometer a todas las personas físicas y jurídicas facultadas para representar al Grupo Raízen de cualquier manera o que se relacionan con miembros del Grupo Raízen en cualquier forma, en relación con la prevención de la práctica de actos de Cohecho o Corrupción.

4. ALCANCE

Esta Política cubre todas las áreas, unidades, negocios y funciones de las empresas del Grupo Raízen y es aplicable a todos sus empleados, gerentes, socios distribuidores, representantes, contratistas, proveedores, abogados y agentes, incluidos los miembros de los Directorios y Comités Ejecutivos. Es también aplicable a todas las empresas cuyo control accionario directo o indirecto lo ejerce una de las empresas del Grupo Raízen, así como también a joint ventures en los que una de las empresas del Grupo Raízen es formalmente designada como operador.

Para las empresas donde no hay ningún control accionario directo o indirecto y/o joint ventures no operados por ninguna de las empresas del Grupo Raízen, el representante de Raízen (ver el siguiente artículo 6) en estas entidades debe proponer la adopción de esta Política para Combatir el Cohecho y la Corrupción, así como también del Manual para Combatir el Cohecho y la Corrupción o, si no fuera posible, principios que sean específicamente equivalentes.

Todos los empleados, directores, gerentes, agentes, representantes, apoderados, proveedores de servicios, y todas las personas y / o entidades legales que actúen de alguna forma en representación del Grupo Raízen deben observar estrictamente

POLÍTICA DE RAÍZEN

Política para Combatir el Cohecho y la Corrupción

esta Política, ya sea que actúen directa o indirectamente a través de representación en entidades de clase, sindicatos, asociaciones o cualquier otro órgano de representación público o privado

Además, la práctica de Corrupción y Cohecho puede ser penalizada por autoridades dentro y fuera de Brasil, independientemente de donde se hayan practicado los actos, creando una exposición concreta al riesgo de penalidad en una o más jurisdicciones tanto para los miembros como los accionistas del Grupo Raízen. En consecuencia, en términos geográficos, esta Política es aplicable a los miembros del Grupo Raízen ubicados en Brasil y en el extranjero, independientemente de la jurisdicción/país en el que actúen en representación del Grupo Raízen, esté o no el Grupo Raízen representado en tal jurisdicción/país, sin distinción.

5. DIRECTRICES

5.1. Principio de Integridad Comercial

El Código de Conducta establece, entre los principios que guían el desempeño del Grupo Raízen en general y el desarrollo de sus actividades en particular, el principio de Integridad Comercial, que significa que los miembros del Grupo Raízen insisten en la honestidad, integridad y fiel cumplimiento de las leyes en todos los aspectos de sus negocios y su conducta como ciudadanos corporativos y espera lo mismo de aquéllos con quienes se vinculan, directa o indirectamente.

La práctica de Cohecho como un delito conforme a las leyes donde opera el Grupo Raízen, es fundamentalmente contraria a los valores fundamentales de honestidad, integridad y respeto por la gente que adopta el Grupo Raízen incondicional e irrestrictamente. Los empleados de Raízen implicados en un Cohecho y/o Corrupción son pasibles de medidas disciplinarias, despido, aun con justa causa, y pueden responder a una acción penal.

Esta Política debe leerse, interpretarse y aplicarse considerando los documentos enumerados en el punto 9 a continuación.

5.2. Prácticas contrarias a la Política para Combatir el Cohecho y la Corrupción.

POLÍTICA DE RAÍZEN

Política para Combatir el Cohecho y la Corrupción

Al actuar bajo cualquier forma de representación del Grupo Raízen, ya sea directa o indirecta, ninguna persona física o jurídica, bajo ninguna circunstancia y bajo ningún pretexto:

5.2.1. Ofrecerá, aceptará, solicitará o pagará, directa o indirectamente un soborno o Pago de Facilitación;

5.2.2. Empleará iniciativas de sustentabilidad social, tales como donaciones de caridad o la práctica de ofrecer/aceptar regalos, entretenimiento y/o atenciones sociales, como una forma de obtener o permitir que se obtenga una ventaja indebida de terceros, sean público o privados; o

5.2.3. Utilizará a terceros, agentes, proveedores de servicios en general y/o entidades de clase o representación para, aún indirectamente, ofrecer o aceptar un soborno o Pago de Facilitación.

5.3. Buenas Prácticas relacionadas con esta Política para Combatir el Cohecho y la Corrupción.

Al actuar bajo cualquier forma de representación del Grupo Raízen, directa o indirectamente, las personas físicas o jurídicas deben siempre:

5.3.1. Ser cautelosas al ofrecer, dar, solicitar o recibir regalos o atenciones sociales de forma tal de asegurarse de que no: (a) influyen ningún proceso de toma de decisiones o (b) se entregan/reciben como una recompensa por una práctica o abstención de un acto que directa o indirectamente beneficie a una entidad que sea parte del Grupo Raízen y/o la persona física o jurídica que participa del acto. La provisión de gastos de representación institucional, incluida la oferta y recepción de regalos y atenciones sociales es una práctica societaria comúnmente aceptada, y, en sí misma, cuando se realiza bajo las precauciones previstas en la presente, no está prohibida. El Código de Conducta contiene más detalles sobre la práctica de ofrecer y aceptar regalos y atenciones sociales y debe servir como una referencia en caso de duda;

5.3.2. Consultar con sus supervisores o gerentes inmediatos en caso de duda sobre la aceptación u ofrecimiento de regalos, atenciones sociales, entretenimiento o cualquier otro bien o valor a o de terceros. Independientemente de la consulta, los regalos o atenciones sociales con valores mayores que los aceptables, tal como se definen a continuación, deben denunciarse en la herramienta de control de información en la Intranet: _____

Regalos y atenciones sociales aceptables que están en línea con el Código de Conducta:

POLÍTICA DE RAÍZEN

Política para Combatir el Cohecho y la Corrupción

I. Regalo (de uno o más artículos) de no más de u\$s _____, incluidos los regalos empresariales que presentan el logo de quien los hizo (agendas, almanaques, etc.);

II. Comidas relativas a una operación comercial de no más de u\$s _____ por persona;

III. Invitaciones para eventos ocasionales de no más de u\$s _____ por persona y que no duren más de un (1) día. "Ocasional" significa en este caso no más de tres veces por año con el mismo socio comercial.

5.3.3. Verificar que aquellos terceros intermediarios con quienes los miembros del Grupo Raízen se relacionan entienden y cumplen esta Política para combatir el Cohecho y la Corrupción y el Código de Conducta

5.3.4. Informar a los supervisores o gerentes inmediatos cualquier situación que en el entendimiento razonable de la persona involucrada de buena fe pueda tipificarse como Corrupción o un Pago de Facilitación o, si corresponde, a través del Canal de Ética de Raízen utilizando el número _____.

6. RESPONSABILIDADES

6.1. Directorio

- Establecer estos principios como política de conducta esencial del Grupo Raízen y aprobar su implementación; y
- Supervisar, , la implementación de la misma
- Definir el contexto y formato de estas políticas;
- Asegurar la alineación con las políticas y aprobaciones internas necesarias;
- Supervisar su implementación y cumplimiento en todas las áreas de negocios.
- En su caso asignar los recursos necesarios para la implementación de esta política.
- Monitorear la implementación de esta política

6.5. Principal Funcionario de Cumplimiento /Gerente de de Legales

POLÍTICA DE RAÍZEN

Política para Combatir el Cohecho y la Corrupción

- Difundir el material de implementación de esta política, capacitar a los las personas identificadas para recibir entrenamiento

7. DENUNCIA DE VIOLACIONES

Todas y cada una de las violaciones de esta Política deben denunciarse a través de uno de los Canales de Comunicación de Cumplimiento de Raízen (Canal de Ética: _____y/o directamente al Departamento Legal o de Auditoría.

El Grupo Raízen no tolerará ningún tipo de represalia contra ninguna persona, interna o externa, que comunique de buena fe una violación o sospecha de violación de cualquier norma legal o artículo de su Código de Conducta, incluida esta Política.

8. INOBSERVANCIA DE ESTAS POLITICAS

Raízen no admite la práctica por sus funcionarios o sus representantes de ningún tipo de conducta ilegal. El ofrecimiento, promesa, entrega o aceptación, directamente o a través de terceros, de beneficios económicos o ventajas indebidas de cualquier tipo a Funcionarios Públicos como forma de facilitar negocios, omitir actos u obtener beneficios para el Grupo Raízen, como obtener permisos, licencias, permisos y certificados;

No se permite practicar o contribuir a la práctica de actos que puedan considerarse peligrosos para la Administración Pública.

Además de la capacitación dada periódicamente a sus empleados, el Departamento Legal se compromete a aclarar cualquier duda, buscando una solución rápida para mitigar o eliminar posibles conflictos y / o riesgos.

Cualquier empleado de Raízen que no cumpla las disposiciones de esta Política, y no siga los procedimientos y requisitos enunciados en la presente para llevar a cabo interacciones con Funcionarios Públicos, o que no cumpla las disposiciones legales y reglamentarias en la presente, será pasible de sanciones, que van desde apercibimiento a despido y, si corresponde, a tener que enfrentar procesos de responsabilidad civil y penal.

La negligencia e inobservancia voluntaria se consideran un incumplimiento de esta Política y el Código de Conducta, siendo pasibles de la aplicación de medidas disciplinarias previstas en los reglamentos internos a sus empleados.

POLÍTICA DE RAÍZEN

Política para Combatir el Cohecho y la Corrupción

Con respecto a terceros representantes de la Empresa, el incumplimiento de esta Política producirá la rescisión del contrato, así como también la gestión de una acción por daños y perjuicios, sin perjuicio de otras disposiciones legales.

09. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Esta Política debe leerse e interpretarse junto con los siguientes documentos:

- Código de Conducta;
- Política de Relación Institucional ;
- Política de Desempeño Social
- Política para combatir la Corrupción
- Política de Cumplimiento Competitivo
- Política de Interlocución con la Administración Pública;